

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2024/13376 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas para material escolar de segundo ciclo curso 24/25. Identificador BDNS: 787250.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787250>)

Primero. Objeto

Convocatoria 6/2024 de ayudas económicas para adquisición de material escolar para alumnos de segundo ciclo de educación infantil, del municipio de Alginet, curso 2024/2025.

Segundo. Beneficiarios

Alumnos del segundo ciclo de educación infantil de los colegios del municipio de Alginet, para la adquisición de material escolar del curso 2024/2025. (conforme en los términos de la convocatoria).

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria ha sido aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 1471/2024, de 2 de septiembre de 2024, y se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.alginet.es), conforme a la ordenanza general de subvenciones aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2019 y cuyo texto íntegro fue publicado en el BOP número 69 de 9 de abril de 2019.

Cuarto. Cantidad

La cantidad máxima destinada a atender estas ayudas asciende a un total de 12.000,00 €, cuya financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 326 480 del vigente Presupuesto 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes de las ayudas económicas de la Convocatoria 6/2024 será hasta el 27 de septiembre de 2024.

Alginet, a 25 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.